

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 101

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO EL BENEPLÁCITO POR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DAR CELEBRADO EL 07 DE ABRIL DE 2021.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

23 ABR 2021

MESA DE ENTRADA

Nº 101 Hs. 12:55 FIRMA

## FUNDAMENTOS

El 07 de abril del 2021 se cumplieron 10 años de la creación de la Fundación DAR. A lo largo de esta década y de manera ininterrumpida, la reunión de cientos de personas e instituciones del sector público y privado comprometidas con los niños más vulnerable de nuestra comunidad fueguina permitió la ejecución de acciones concretas para la prevención, abordaje y recuperación de la desnutrición de mamás en estado de gestación y en la primera niñez, mediante el empoderamiento de la madre como primer agente de salud y el fortalecimiento de la familia.

En estos años, la fundación se ha erigido como una moderna y dinámica organización de la sociedad civil por la que han pasado reconocidos profesionales y ciudadanos voluntarios, que asumieron el desafío de quebrar la desnutrición infantil y sus consecuentes limitantes para un desarrollo pleno y en igualdad de condiciones.

La Fundación DAR ha suscripto, ejecutado y rendido más de 15 Convenios Marco y Específicos con organismos públicos de la Nación, Provincia y Municipios, logrando incluir a más de 300 niños en programas de recuperación de más de un año de duración con un abordaje integral.

Más de 400 voluntarios de la Comunidad Civil han colaborado y aportado todo su potencial en distintos eventos, tareas y emprendimientos organizados para ahorrar gastos y recaudar fondos que hacen a la vida de la Fundación DAR.

Actualmente la nómina de los especialistas que colaboran con la fundación es de más de 30 profesionales del área de salud, social y educación y al menos 15 empresas de la región, asumieron su responsabilidad social empresaria colaborando para eventos y programas específicos y 7 de ellas son benefactores regulares.

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.

PODER LEGISLATIVO

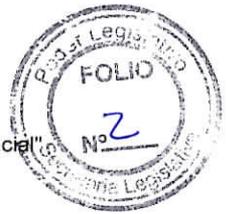
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Durante sus años de vida la Fundación DAR, no solo logró la construcción de un edificio modelo, sino que también capacitó a profesionales y voluntarios, optimizó los recursos disponibles y generó una incansable tarea de divulgación y concientización sobre la importancia de cuidar y proteger a los niños que son engendrados, nacen y crecen en situaciones particularmente desfavorables.

Desde esta casa política, hemos acompañado el nacimiento y el crecimiento de la Fundación DAR y por este simple acto, no podemos menos que celebrar y abrazar los valores compartidos desde esa escuela de vida: solidaridad, dignidad, justicia, libertad, interacción en condiciones de igualdad, diálogo y comunicación efectiva.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañe esta declaración.



**Federico SCIURANO**  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



**Liliana MARTÍNEZ ALLENDE**  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**  
**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Expresar el beneplácito por el décimo aniversario de la Fundación DAR celebrado el 07 de Abril de 2021.

**Artículo 2º.** - Registrar, comunicar, archivar.



Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Lilita MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”